



AYUNTAMIENTO
DE
La Serna del Monte
(Madrid)

BANDO

ARRENDAMIENTO VIVIENDA C/ PELIGROS, Nº 20

EL AYUNTAMIENTO DE LA SERNA DEL MONTE, MEDIANTE ACUERDO DE ALCALDÍA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016 HA ACORDADO SACAR A CONCURSO EL ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD, SITA EN LA C/ PELIGROS, Nº 20, PARA DESTINARLA A VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE.

LAS CONDICIONES PARA OPTAR A DICHO ARRENDAMIENTO, APROBADAS POR EL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE ENCUENTRAN RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DISPONIBLE EN EL AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 18 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

CANON DEL ARRENDAMIENTO: 250,00 EUROS MENSUALES (IMPUESTOS NO INCLUIDOS).

FIANZA: DOS MENSUALIDADES.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 AÑO PRORROGABLE POR OTROS 4 MÁS.

En La Serna del Monte, a doce de agosto de dos mil dieciséis.

Fdo.: Francisco González Álvarez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Serna del Monte